



Corte Suprema de Justicia de la Nación

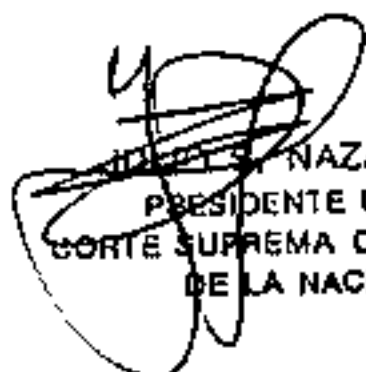
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las opiniones favorables de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas y del titular del Juzgado de ese asiento (Acordada N° 16/97)

SE RESUELVE:

Prorrogar por 1 año los alcances de la Resolución N° 1045/99 hasta el 1° de agosto del 2001 referente a la adscripción de la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 señora María Inés Italiani de Oltra Santa Cruz al Juzgado Federal de Posadas.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JUAN CARLOS NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR